



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA

"Año de la Unidad, de la paz y el Desarrollo"  
**PERFIL DE PUESTO**

CONVOCATORIA CAS N° 004-2023-DIRESA/CAJAMARCA



CÓDIGO: CAS N° 004 - (01)

**IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO**

Órgano:	DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA.
Unidad Orgánica:	RED DE SALUD SAN MARCOS.
Cargo estructural:	NO APLICA.
Clasificación:	NO APLICA.
Nombre del Cargo/puesto:	ENFERMERA/O-(Adul/Adul. Mayor.)
Dependencia Jerárquica:	CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO SAN MARCOS.
Puestos a su cargo:	NO APLICA.
Cantidad	01

**SECCIÓN: FUNCIONES**

**MISIÓN DEL PUESTO**

Brindar atención en el campo asistencial de enfermería al individuo, familia y comunidad, contribuyendo en el cuidado de su salud mental; así como fortalecer las intervenciones de prevención/rehabilitación/recuperación de las enfermedades de salud mental prevalentes en las diferentes etapas de vida, promoviendo estilos de vida y entornos saludables en la sociedad. Orientar a la protección de la población Adulto y Adulto Mayor, mejorando su salud mental, calidad de vida, y fortalecimiento de la red familiar .

**FUNCIONES DEL PUESTO:**

- 1 Brindar atención en el campo asistencial de la salud de su competencia, en el establecimiento y realizar actividades en salud mental según Norma Técnica de salud N° 138-MINSA/2017/DGIESP aprobada mediante RM N° 574-2017-MINSA.
- 2 Participar en las capacitaciones en actividades clínicas, formativas, de investigación y coordinación, a los equipos de atención primaria y en los programas de prevención y promoción.
- 3 Participar y colaborar en las distintas terapias que se realicen en los trastornos mentales en el adulto mayor.
- 4 Tamizaje: establecer el primer contacto con el usuario, a través de la elaboración de la historia psicosocial (según modelo), valorando la urgencia de la demanda y estableciendo la citación.
- 5 Participar en la realización de investigaciones epidemiológicas y científicas que se desarrollen en el centro, en relación a esta etapa de vida.
- 6 Fomentar la participación social de personas, grupos y organizaciones sociales en el ámbito territorial para la promoción de la salud mental, prevención, detección, tratamiento y rehabilitación de problemas de salud mental, así como en la planificación, ejecución y evaluación de dichas intervenciones.
- 7 Facilitar la organización y movilización social de redes para el involucramiento de la ciudadanía y empoderamiento social a favor de la salud mental, y disminuir el estigma asociado a las enfermedades mentales
- 8 Desplazamiento a otras localidades del Área de Salud, con fines asistenciales; visitas domiciliarias en casos necesarios.
- 9 Organizar, ejecutar y evaluar campañas preventivas promocionales en la comunidad.
- 10 Administrar tratamientos indicados por el médico en el Centro de Salud Mental comunitario.
- 11 Realizar consejería familiar en Salud Mental.
- 12 Elaboración de documentos de gestión (Planes Operativos, Planes de Intervenciones, Informes de las actividades realizadas).
- 13 Desarrolla programas asistenciales específicos para la atención de problemas y trastornos mas relevantes en la etapa de vida adulto y adulto mayor en la munidad que puede incluir: Trastornos Depresivos, Ideación Suicida, Deterioro Cognitivo , primer episodio psicótico, demencia senil trastornos de conducta alimentario, violencia familiar, entre otros.
- 14 Desarrollar programas preventivos promocionales específicos para la atención de problemas y trastornos más relevantes para la comunidad que puede incluir: depresión, ansiedad, psicosis, violencia de género, trastornos de personalidad, demencia, trastorno de conducta alimentaria, entre otros.
- 15 Desarrollar y actualizar el programa de continuidad de cuidados.
- 16 Desarrollar y actualizar del programa de rehabilitación psicosocial.
- 17 Promover la creación de agrupaciones de usuarios auto-gestionados.
- 18 Promover el desarrollo de grupos de autoayuda entre los usuarios y sus familias.
- 19 Desarrollar estrategias que favorezcan la igualdad de género en la comunidad.
- 20 Captación y capacitación de agentes sanitarios y comunitarios en salud mental.
- 21 Desarrollo de programas de investigación y docencia.
- 22 Encomendar actividades de menor complejidad al personal técnico y auxiliar de enfermería bajo su supervisión y responsabilidad.
- 23 Registro y codificación diaria de las actividades en los formatos HIS, FUA, RAD y otros.
- 24 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

**CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO**

No aplica

Periodicidad de la aplicación temporal (marcar con un X, luego explicar o sustentar)

Temporal

Permanente

Decreto Supremo N° 108-2023-EF.

**SECCIÓN: REQUISITOS**

**FORMACIÓN ACADÉMICA (marcar con un X)**

A) Nivel Educativo

Incompleta/Completa

B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos

Egresado (a)

Bachiller

Título/Licenciatura

C) ¿Colegiatura?

Si

No

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

Dr. Aldo Moisés Montoya Ríos  
COORD. REG. DEL PROGRAMA DE SALUD MENTAL

Primaria		
Secundaria		
Técnica Básica (1 ó 2 años)		
Técnica Superior (3 ó 4 años)		
X Universitario		X

LICENCIADA/O EN ENFERMERÍA.			
Especialidad	Egresado		Grado
No aplica.			
Maestría	Egresado		Grado
No aplica.			
Doctorado	Egresado		Grado
No aplica.			

D) ¿Habilitación profesional?  
SI  No

E) ¿SERUMS?  
SI  No

**CONOCIMIENTOS**

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):

Conocimiento de la normatividad relacionada a la prestación de servicios en el Centro de Salud Mental Comunitario.

B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

*Nota: Cada curso debe tener no menos de 24 horas de capacitación, los Diplomados y los Programas de Especialización deben tener no menos de 90 horas. Los programas de especialización pueden ser desde 80 horas, si son organizados por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas.*

Cursos en Salud Mental Comunitaria y/o Modelo de atención Integral de Salud.

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS/ DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		X			Inglés				
Hojas de cálculo		X			Quechua	X			
Diagrama de presentaciones		X			Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)					Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)					Observaciones:				
Otros (Especificar)									

**EXPERIENCIA**

**Experiencia Laboral General**

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

Mínimo dos (02) años, (Incluido SERUMS).

**Experiencia laboral Específica**

A. Indique el tiempo de experiencia requerido para el cargo estructural y/o puesto en la función o la materia:

Mínimo un (01) año.

B. Indique el tiempo de experiencia requerido para cargo estructural y/o puesto en el nivel mínimo de puesto (precisando este):

Desde practicante profesional, sector público o privado.

C. En base a la experiencia requerida para el cargo estructural y/o puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

Mínimo un (01) año.

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, en caso existiera algo adicional para el cargo estructural y/o puesto.

No aplica.

**HABILIDADES O COMPETENCIAS**

- \*Orientación al servicio.
- \*Disposición a trabajar participando con la población.
- \*Vocación Social y buen trato.
- \*Tener buena conducta ética y moral.
- \*Capacidad de trabajo en equipo.
- \*Iniciativa y creatividad para el trabajo.
- \*Capacidad de liderazgo.
- \*Mantener buenas relaciones humanas.

**REQUISITOS ADICIONALES**

- \*Disponibilidad inmediata.
- \*Trabajo bajo presión.
- \*Disposición a trabajar en diversos EE.SS con horario según necesidad de servicio.

**CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES:	DETALLE:
LUGAR DE PRESTACIÓN	Centro de Salud Mental Comunitario de San Marcos - Red de Salud San Marcos.
DURACIÓN DEL CONTRATO	Desde la fecha de inicio de contrato, hasta el 31 de diciembre de 2023. (necesidad transitoria).
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/3,629.19 (Tres Mil Seiscientos Veintinueve Con 19/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
OTRAS CONDICIONES	No tener impedimentos para contratar con el Estado, No tener Antecedentes Judiciales, Policiales, Penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción en el Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles (RNSCSC). No tener deudas por concepto de pensión alimenticia, No estar inscrito en el (REDERECI).

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

Dr. Mario Moisés Montoya Ríos  
COORD. REG. DEL PROGRAMA DE SALUD MENTAL